

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 133/21

**AYUNTAMIENTO DE LANGA****A N U N C I O**

Doña Clara Isabel Sáez Jiménez, la Alcaldesa-Presidenta de Ayuntamiento de Langa, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 2/2020 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos**

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

**Altas y Bajas en Capítulos de Gastos**

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.229,00	0,00	15.000,00	45.229,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
	TOTALES	60.229,00	15.000,00	15.000,00	60.229,00

Langa, 20 de enero de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, *Clara Isabel Sáez Jiménez*.